



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad”

# Resolución Directoral

Lima, 07 de Febrero del 2012.

## VISTO:

El OFICIO CIRCULAR 013-2012-OGGRH/MINSA de fecha 19 de Enero del 2012, remitido por la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, mediante el cual solicita el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura 2012; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1, 2 y 3 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público Nacional;

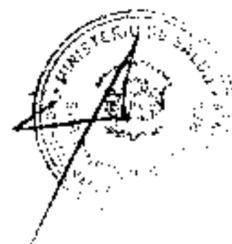
Que, la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 exceptúa al Ministerio de Salud de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el Gasto Público, en el Artículo 9, inciso c), en cuanto al nombramiento de hasta un 15% del número de Profesionales No Médicos Cirujanos y del Personal Técnico Asistencial y Administrativo, Personal de Servicio y Auxiliar Asistencial, respectivamente, en el marco del nombramiento gradual a que se refieren las Leyes 28498 y 28560;

Que, la cobertura de plazas vacantes en la Institución, debe realizarse una vez aprobado el Presupuesto Analítico de Personal;

Que, con Resolución Ministerial 346-2011/MINSA de fecha 03 de Mayo del 2011, se aprobó la Modificación del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que consta de catorce (14) folios y un mil trescientos cincuenta (1350) cargos clasificados;

Que, mediante Oficio N°0994-2011-OGPP-OP/MINSA, de fecha 07 de Noviembre del 2011, la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del ministerio de Salud emite opinión favorable de disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo la cobertura de dieciséis (16) plazas vacante.

Que, mediante Resolución Directoral N°0632-2011-HNHU-DG, de fecha de 29 de Noviembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2011 del Hospital Nacional Hipólito Unánue;





“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad”

# Resolución Directoral

Lima, 07 de Febrero de 2,012.

Que, mediante Resolución Directoral N°056-2012-IINHU-DG, de fecha de 26 de Enero del 2,012, se aprobó el Reordenamiento de los cargos del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que consta de catorce (14) folios y Mil trescientos cincuenta (1,350) cargos clasificados;

Que, mediante Oficio N°031-2012-OGPP-OO/MINSA de fecha 11 de Enero del 2,012 e informe N°004-2012-OGPP-OO/MINSA de fecha 09 de Enero del 2,012 emite OPINION TECNICA FAVORABLE la Oficina General de Planeamiento y presupuesto del Ministerio de Salud para la reprogramación de cuatro (04) cargos del Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Informe N°017-OPER-HNHU-2011, de fecha 06 de Febrero del 2012, el Director de la Oficina de Personal de la Institución, informa al Director Ejecutivo de Administración, que de acuerdo a su competencia administrativa, se ha formulado el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura Año 2,012 de la Unidad Ejecutora 016-Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, mediante Memorando N°099-2012-OEPE-UP/IINHU de fecha 21 de Febrero del 2,012, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la factibilidad presupuestal para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de Apertura del año 2,012;

Que, en tal sentido resulta necesario disponer las acciones administrativas pertinentes para formalizar la aprobación del Presupuesto Analítico del Personal de Apertura 2,012, conforme a las orientaciones técnicas de la Alta Dirección del Ministerio de Salud;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Directiva 001-82-INAP/DNP, “Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP, en las Entidades del Sector Público” aprobada por Resolución Jefatural 019-82-INAP-DIGESNAP, en el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, a las facultades conferidas en la Resolución Ministerial 701-2004/MINSA;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal y con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la visación favorable del Sub Director General;





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Sr. Walter E. B. [Signature]  
Director de la Oficina Nacional de la  
Oficina Ejecutiva de Administración

# Resolución Directoral

Lima, 07 de Febrero del 2,012.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura 2,012, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue de la Dirección de Salud IV Lima Este, Pliego 11 Ministerio de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Descripción del PAP	Folios	Empleado Permanente	Empleado Eventual	Cargos Previstos	Total
Resumen por Niveles del PAP de Apertura 2,012	5	1,232	10	108	1350
Resumen Estadístico y Cuantitativo del PAP de Apertura 2,012	3				
Nómina Del PAP de Apertura Año 2,012.	222				
Índice del PAP de Apertura Año 2,012.	03				
<b>Totales</b>		1,232	10	108	1350

**Artículo 2°.-** La presente Resolución será transcrita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el numeral 6.8 del rubro de la Directiva 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural 019-019-92-INAP/DIGESNAP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GQAB/RCHIA  
FOCG/WBC/JGL  
DISTRIBUCION:

- ( ) Ministerio de Salud
- ( ) Ministerio de Economía y Finanzas
- ( ) DISA IV Lima Este
- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratégico
- ( ) Of. Personal
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"  
[Signature]  
DR. CAMERO GILCO ALVAREZ BASAURI  
DIRECTOR GENERAL  
CMP: 10607



2